

En el salón Municipal de San Nicolás Copán, a la una de la tarde del día miércoles uno de Diciembre de año dos mil veintiuno.

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal presidida por el señor Alcalde Prop. Angel Antonio Contreras, con asistencia de la Vice Alcaldesa doña Hilda Lizeth Moran, de los regidores del primero al sexto por su orden don René Cortes, doña Mercedes Chavez, don Roger Andony Contreras, don Elvin Enrique Cuestas, don José Ismael Arita, Lic. Hiris Ondina Benitez.. Dicha sesión se desarrolló de la forma que a continuación se detalla:

- 1- Plevia comprobación del quorum y la invocación a Dios el que preside declaró abierta la sesión..
- 2- Se sometió a consideración la agenda respectiva aprobándose en su forma original..
- 3- Se le dió lectura al acta anterior la cual fue aprobada sin modificación alguna..
- 4- De conformidad a lo establecido en el artículo 67 de la Ley de Municipalidades y en el Manual de Transición y Traspaso de Gobiernos Municipales, la Honorable Corporación Municipal: **Considerando:** Que mediante elecciones realizadas el 28 de Noviembre del presente año, se eligieron nuevas autoridades representativas del Gobierno Municipal, quienes serán las responsables de dirigir la próxima administración Municipal.. **Considerando:** Que la elección de nuevas autoridades municipales es una oportunidad para afianzar los principios de democracia, transparencia y de participación ciudadana que contempla la gestión municipal, particularmente durante el periodo de transición y Traspaso de Gobiernos Municipales.. **Considerando:** Que es fundamental que la Corporación Municipal en funciones brinde todas las facilidades y conocimientos específicos sobre la situación de la Municipalidad, a las nuevas autoridades Municipales.. **Considerando:** Que es necesario que el traspaso de mando de las autoridades municipales sea un proceso y un acto formal y ordenado, de forma que garantice la estabilidad en la Municipalidad, inspire confianza a la población, el planteamiento de nuevos retos a quienes reciben y satisfacción a los que entregan pero que todo que sea un ejercicio mas que afianza la autonomía del Municipio. Por tanto en uso de las facultades de que está investida la Corporación Municipal

y en aplicación a los artículos 12, 14 y 25 FOLIO N° 211 de la Ley de Municipalidades vigente. **Acuerda:**

Artículo Primero: Declarar al periodo comprendido entre el 01 de Diciembre 2021 al 25 de Enero 2022 como periodo de Traspaso de mando a nuevas autoridades municipales.

Artículo Segundo: Instruir al Alcalde Municipal para conformar una comisión conjunta de Transición y Traspaso, integrada con personal de esta Municipalidad, representantes debidamente acreditados por el Alcalde electo, miembros de la Corporación Municipal y representantes de organizaciones debidamente acreditados por instancias reconocidas por la Municipalidad (Comisionado Municipal y Comisión Ciudadana de Transparencia).

Artículo Tercero: Instruir a la Auditora interna de esta Municipalidad, para que de acuerdo con el ordenamiento legal vigente, verifique la información que será suministrada por las distintas dependencias a las autoridades entrantes, a fin de asegurar la veracidad de la misma y rendir con su firma la información de carácter presupuestario y contable.

Artículo Cuarto: Instruir al Alcalde Municipal para que coordine la verificación física de los bienes municipales con la participación del Alcalde electo, representantes de organizaciones debidamente acreditados por las instancias reconocidas por la Municipalidad, acto que deberá ser constatado mediante acta levantada por la Secretaría Municipal.

Artículo Quinto: Instruir al Secretario Municipal para que conforme a instrucciones dadas por el Alcalde Municipal, proceda a preparar el acta de verificación física de bienes municipales y acta de sesión, solemne de entrega de mando.

Artículo Sexto: Instruir al Alcalde Municipal en el sentido que los gastos que ocasione el proceso de traspaso, sean los estrictamente necesarios ejecutados con el mas alto sentido de austeridad.

Artículo Séptimo: Transcribir el presente acuerdo municipal a los interejados y a las dependencias de esta Municipalidad para su conocimiento y aplicación.

5. La Bach. Martha Elisabeth Arita, oficial de acceso a la información pública OIP, presenta el avance del Informe de Gestión correspondiente a la presente Administración Municipal, conforme a las

- líneas generales que establece el Manual de Transición y Traspaso de Gobiernos Municipales..
- 6- En vista de que la actualización del inventario Municipal es parte del proceso de Transición y Traspaso del Gobierno Municipal, por lo que ésta Corporación Municipal por unanimidad aprobó solicitar a la Dirección General de Bienes Nacionales el apoyo técnico y legal para el descargo de enseres obsoletos e inservibles que están incluidos en el inventario Municipal..
 - 7- Se sometió a consideración el Plan Operativo Anual para el año dos mil veintidos, en el cual se describen las actividades a desarrollar en el año dos mil veintidos, a nivel de Corporación Municipal como de los diferentes departamentos o direcciones Municipales.. Habiéndose analizado, revisado y discutido dicho documento, ésta Corporación Municipal por unanimidad aprobó el Plan Operativo Anual para el año dos mil veintidos (2022) a que se hace mérito..
 - 8- El señor Alcalde Municipal manifestó que desde el mes de Enero del 2019 ésta Corporación Municipal por unanimidad aprobó la compra del vehículo para uso Municipal, ratificando el acuerdo, en el año 2020, el cual por diversas situaciones entre ellas la pandemia por COVID 19, los desastres naturales de las tormentas ETA e IOTA no se pudo realizar la compra, por lo que ésta Corporación Municipal consciente de la necesidad que tiene la Municipalidad de contar con un vehículo en buen estado a fin de realizar las actividades inherentes al quehacer municipal por unanimidad aprobó ratificar la compra del vehículo tipo Pick-up, doble cabina, autorizando al señor Alcalde Municipal para que realice el proceso de compra que al efecto corresponde..
 - 9- A fin de mejorar y eficientar la administración Municipal, ésta Corporación Municipal por unanimidad aprobó la implementación del Sistema de Administración Municipal Integrado SAMI, solicitando a la Secretaría de Finanzas el acompañamiento y apoyo técnico para su implementación.
 - 10- El Director de Obras y Servicios Públicos Bach. Marco Vinicio Aguilar, informó sobre el inicio del proyecto Levantamiento de indicadores socioeconómicos de línea base a nivel Municipal, bajo su coordinación.. Las técnicas Sergio Josué Mejía, Gabriela Peña y Daniel

FOLIO N° 213
Ernesto Cruz, exposieron el proceso de levantamiento de Línea base, Objetivo General y Específico, metodología a utilizar, tabulación y análisis, evaluación y validación, lo que nos permitirá conocer cuántos somos, necesidades básicas insatisfechas y tener una herramienta de consulta y gestión. - El Proyecto iniciará el próximo viernes tres de Diciembre con la socialización del proyecto con líderes comunales.

11- La Dra. Cindy Gabriela Flores y la P.M. Delmis Suyapa Herrera de la Unidad de Desarrollo Social y Comunitario, presentaron el informe del Proyecto Atención Integral al Adulto Mayor "Viviendo con una vejez saludable" y crónicas, desarrollada durante los meses de Octubre y Noviembre 2021, atendiendo ciento cuarenta y dos pacientes, tanto del área urbana como rural, además se hicieron quince visitas domiciliarias, dicho informe incluye actividades realizadas, patologías más frecuentes, medicamentos más usados, recomendaciones y anexos.

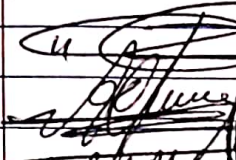
12- El Director de Obras y Servicios Públicos, Bach. Mario Unio Aguilar presentó el informe técnico de los proyectos en ejecución, que incluye:

Construcción de viviendas con apoyo de la Misión Bautista Norteamericana, Mantenimiento y reparación del sistema de agua casco urbano, Ampliación del sistema de Energía eléctrica en aldea El Achiotá, Pavimentación de calles en el barrio Progreso, Construcción de pisos con apoyo de Habitat para la Humanidad, Construcción de viga puente sobre quebrada Las Jaguillas Caserio El Sisón, Limpieza del Cementerio General y pintura de la fachada, Electrificación del campo aldea El Achiotá.

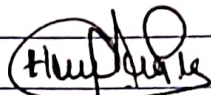
13- Considerando que en el Plan Operativo Anual 2021 en su numeral 25 establece: Incentivar al personal Municipal y Corporativo mediante una actividad de recreación fuera del Municipio como reconocimiento a su labor, fortaleciendo las capacidades de convivencia a nivel de Corporación y personal Municipal, la cual estaba programada para el uno de Mayo día internacional de Trabajo; en vista de no haberse podido realizar en la fecha establecida por efectos de la Pandemia por Covid-19 y los desastres naturales de las Tormentas ETA e JOTA, esta Corporación Municipal aprueba realizar dicha actividad los días 17-18 y 19

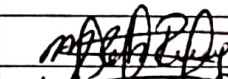
de Diciembre del año en curso, instruir al personal encargado para que realice las cotizaciones correspondientes a fin de definir el lugar, conforme a las mismas. -

- 14- Agotados los puntos de la agenda, el que preside dió por clausurada la sesión, con el agregado al punto numero diez que previo al inicio de las actividades de campo para el levantamiento de la línea base se tuvo una jornada de capacitación al personal de campo, por el lapso de una semana. -

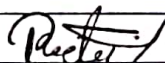


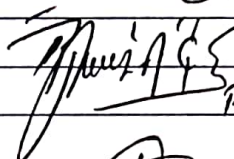
 Hilda Liseth Morán Pérez

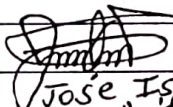

 Hilda Liseth Morán Pérez

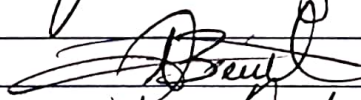

 Mercedes Chávez R.

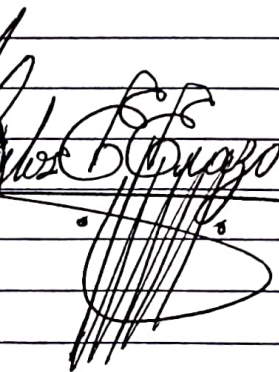

 Elin Custas


 René Cortez


 Roger Contreras.


 José Ismael Ariza


 Hilda Ordina Benítez

Acta No. 25

FOLIO No. 25

En el salón Municipal de San Nicolás Copán, a la una de la tarde del día miércoles quince de Diciembre del año dos mil veintiuno.

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal presidida por el señor Alcalde Profesor Angel Antonio Contreras, con asistencia de la Vice Alcaldesa doña Hilda Lizeth Moran, de los regidores del primero al sexto por su orden don René Cortés, doña Mercedes Choívez, don Roger Contreras, don Elvin E. Agostas, don José Ismael Ariza y la Lije. Hiris Ondina Benítez. Dicha sesión se desarrolló de la forma que a continuación se detalla:

- 1- Previa la invocación a Dios y comprobado el quorum el que preside declaró abierta la sesión.
- 2- Se sometió a consideración la agenda respectiva, aprobándose en su forma original.
- 3- Se le dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada con el agregado incerto en el último punto.
- 4- Se le dio lectura a la correspondencia recibida.
- 5- Se dio traspaso a la oficina de Catastro la solicitud de dominio pleno presentada por Nelly Adalid Gonzales Pineda.
- 6- Se le dio lectura al escrito presentado por el abogado Jesus Samuel Paz Del Eid, apoderado legal del señor José Daniel Guayra Brito, en el que solicita se proceda a extender el dominio pleno solicitado por su representado en el mes de Diciembre del 2020, al respecto el señor Alcalde Municipal manifestó que se han estado haciendo las consultas legales a diferentes instancias, tanto gubernamentales como de la Sociedad Civil, a fin de documentar una resolución se está pendiente la opinión del señor Comisionado Municipal y Comisión Ciudadana de Transparencia, por lo que el trámite está en proceso.
- 7- La Tesorería Municipal presentó el informe rentístico habido durante el mes de Noviembre 2021 de la forma siguiente:

Saldo al inicio del mes	L= 486,837.83
Ingresos del mes	L= 4194,126.25
Egresos del mes	L= 2011,836.74
Saldo al último del mes	L= 2669,127.34

Esta Corporación Municipal aprobó el informe presentado tal como se describe.
- 8- La PM Jenny Zulema Benítez de la Unidad de Au-

ditoria interna Municipal, presento el informe en el que se detallan las actividades realizadas durante el mes de Noviembre 2021 que contiene: Actividades realizadas, recomendaciones, analisis de la ejecución presupuestaria y conclusiones.-

9- La PM. Leny Marisol Navarrete del Departamento de Contabilidad presento el informe de actividades desarrolladas durante el mes de Noviembre 2021 que incluye: Revisión de ordenes de pago, analisis financiero, revisión de ingresos, analisis de cuentas por cobrar y por pagar, estados financieros, elaboración de declaración de impuestos conciliaciones bancarias, movimientos del patrimonio Municipal, entrega de información al OIP, actualización del inventario Municipal, actividades varias.-

10- La Oficina de Catastro informo que de conformidad a la facultad que se le confirió, procedió a medir sin perjuicio a Tercero, los terrenos siguientes: El solicitado por Doris Isabel Galdamez Mejia, ubicado en el barrio San Nicolás de esta población, con las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte mide siete punto cero dos metros con Doris Isabel Galdamez Al Sur mide seis punto noventa y tres metros calle de por medio con José Francisco Galdamez, Al Este mide nueve punto dieciséis metros con Andrés Isaias Vallecillo y al Oeste mide ocho punto ochenta y ocho metros con Reina Cristina Mejia.- Área 60.93 Mts².-

El solicitado por Cesar Raúl López Enamorado ubicado en la aldea El Carrizal de esta jurisdicción el cual tiene las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte mide diecinueve punto noventa metros con Juan Manuel Mejia, Al Sur mide veinticuatro punto treinta metros calle de por medio con Marco Antonio Mejia Al Este mide veinte metros con Raimundo Fuentes y al Oeste mide diecisiete punto setenta metros con Marco Antonio Mejia Área 409.60 Mts².- El solicitado por Ely Adan Martínez

Gómez, ubicado en aldea El Chiotal de esta jurisdicción, con las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte mide ciento cuarenta y tres punto diecinueve metros con Victor Manuel Gómez y Lesly Cruz Domínguez Al Sur mide treinta y tres punto diecinueve metros con Lesly Cruz Domínguez Al Este mide ciento siete punto ochenta y ocho metros con Lesly Cruz Domínguez y al Oeste mide ciento ochenta y cinco punto ochenta y ocho metros con Manuel de Jesús Rodríguez y Adelmo Agita.- con una area de 12,283.19 Mts² = 1.76 Manzanas.- Esta Corporación Munici-

pal aprobó las medidas practicadas y autoriza al señor Alcalde Municipal para que previo pago del impuesto de ley pueda otorgar a los interesados el dominio pleno del inmueble referido.-

El solicitado por **Denis Arnoldo Aguilar** ubicado en el barrio San Cayetano de esta población con las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte mide Trece punto cuarenta metros con Augusto Botillo Al Sur mide veintisiete punto treinta y cinco metros calle de por medio con Ondina Herrera y Jose Luis Miranda Al Este mide treinta y cinco punto cuarenta y cinco metros con Julio Gonzales y al Oeste mide treinta y uno punto cincuenta metros calle de por medio con Gloria Mejía, Reinaldo Díaz y Wendy Estepani Santos. Área 693,13 Mts² Esta Corporación Municipal aprobó las medidas practicadas y autoriza al señor Secretario Municipal para que previo pago del impuesto de ley, pueda extender al interesado la certificación del presente punto de acta.-

11- En vista de que el Departamento de contabilidad consigna en las cuentas por pagar, la deuda que esta Municipalidad tenía con la Mancomunidad Choriri por membresía por valor de L. 272,158.56 deuda que esta Corporación Municipal en sesión celebrada el 31 de Marzo del 2020 aprobó invertir dicho valor en el mejoramiento de las unidades de salud del Municipio, así como en la apertura de la zona de promoción y prevención ZPP de la aldea El Porvenir, lo cual fue comunicado a la Junta Directiva y Gerencia de la mancomunidad, teniendo se el Visto Bueno en la nota de remisión firmada por la Gerencia, por lo tanto esta Corporación Municipal aprobó autorizar al departamento de contabilidad para que en el mes de Diciembre 2021 se proceda a hacer el descargo de las cuentas por pagar.-

12- Considerando que los días diez y once de Diciembre se realizó a nivel nacional la Teleton 2021, siendo una institución, de la cual se beneficiaron muchos ciudadanos de este Municipio, esta Corporación Municipal aprobó hacer una aportación de diez mil lempiras exactos (L. 10,000.00)

13- En vista de estar próxima la navidad esta Corporación Municipal por unanimidad aprobó la donación de canastas navideñas para miembros Corporativos y Empleados Municipales.

- 14- La P.M. Denia Iveth Mejía del Departamento de Presupuesto, informó que se recibió el dictamen de la Rendición de cuentas, y del informe de ejecución de Proyectos y del gasto ejecutado acumulado al tercer trimestre, emitido por la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y descentralización, al cual se le dieron las respuestas correspondientes, las cuales fueron sometidas a consideración, por lo que esta Corporación Municipal por unanimidad aprobó las respuestas de subsanación al dictamen de rendición de cuentas y del informe de ejecución de proyectos y del gasto ejecutado acumulado al tercer trimestre del dos mil veintiuno--
- 15- En base al dictamen que antecede, esta Corporación Municipal se compromete a reducir los gastos de funcionamiento, a fin de efectuar los ajustes correspondientes de acuerdo al monto percibido, el cual se verá reflejado en la información financiera de los próximos trimestres del año 2021 dando cumplimiento al artículo 194 de las disposiciones generales del Presupuesto de la República--
- 16- Esta Corporación Municipal se compromete a efectuar los ajustes correspondientes de acuerdo a los montos recibidos en la totalidad de los porcentajes en los sectores como ser: Emergencias Covid-19 0% Mujer 50% Todos por la paz 61%, Pro-Honduras 159% e infraestructura 34% el cual se verá reflejado en la información financiera de los próximos trimestres del año 2021 dando cumplimiento al artículo 194 de las disposiciones generales del Presupuesto de la República--
- 17- A fin de no seguir presentando saldos negativos con fondos propios y otros fondos, nos comprometemos a ejecutar los gastos del trimestre tomando en cuenta la disponibilidad de ingresos propios y otros fondos respectivamente, lo cual será reflejado en la forma 02 y 03 de los siguientes trimestres del año 2021 dando cumplimiento al artículo 194 de las disposiciones generales del presupuesto general de la república y 98 de la ley de Municipalidades--
- 18- Esta Municipalidad si ha tenido ejecución de fondos para la emergencia Covid-19 en el tercer trimestre ya que a finales del mes de agosto recibimos el dictamen del primer trimestre, en donde se nos decía que se tenía una columna específica en el informe para la ejecución de estos fondos, por lo que no se refleja en el informe de proyectos acumulado al tercer trimestre-- los gastos para la emergen-

cia Covid-19, acumulados al III trimestre se han reflejado en el objeto del gasto 573 en la actividad de Participación ciudadana. Las ejecuciones de estos fondos se verán reflejados en el informe de proyectos en la información financiera de los próximos trimestres en cumplimiento al artículo 194 y 196 de las disposiciones generales del presupuesto de la república reformado mediante decreto #18-2021..



19- En ocasión de las festividades de Navidad y año nuevo, esta Corporación Municipal aprobó conceder feriado al personal Municipal a partir del día jueves veintitres de Diciembre 2021 al cuatro de Enero 2022 reincorporándose a las labores el día miercoles cinco de Enero..

20- Se programó la proxima sesión ordinaria para el día jueves seis de Enero del proximo año

21- Se sometió a consideración la ampliación al Presupuesto ordinario vigente, la cual asciende a la suma de cien mil lempiras exactos (L.100,000.00) fondo proveniente de donación del Fondo Cafetero Nacional. Habiéndose analizado, revisado y discutido ampliamente dicho documento, esta Corporación Municipal por unanimidad aprobó la ampliación al presupuesto ordinario vigente a que se hace merito, cuyo detalle se describe a continuación:

INGRESOS						Ampliación	Valor
					Suma la ampliación		100,000.00
	2				Ingresos de capital		100,000.00
		27			Herencias, legados, donaciones		100,000.00
			271		Sector Privado		100,000.00
				1	Ongs, Opds (Fondo Cafetero Nacional)		100,000.00
EGRESO						Ampliación	Valor
P	A	F	G	SG	O	Aux	
6						Infraestructura Municipal	100,000.00
	01					Construcción, supervisión de obras y vías de comunicación	100,000.00
		14				Donaciones internas	100,000.00
			400			Transferencias	100,000.00
				470		Const. Adic. y mejoras hidráulicas y vías comunicación	100,000.00
					475	Construcciones adiciones mejoras de carreteras y puentes	100,000.00
					43	Const. caja puente quebrada	100,000.00
						Las Jaguillas Lacerio El Sisín	100,000.00

22 De conformidad a lo establecido en el artículo 67 de la Ley de Municipalidades y Manual de Transición y Traspaso del Gobierno Municipal, ésta Corporación Municipal se compromete a dejar aprobado y presentado la rendición anual acumulada al año 2021, Rendición de cuentas de los veintinueve días del mes de Enero 2022 e Informe de Gestión Municipal del periodo correspondiente a la presente administración.

23 A solicitud del Departamento de Presupuesto se aprobó el traspaso entre asignaciones presupuestarias de Egresos por valor de Setecientos ochenta y nueve mil quinientos treinta y cinco pesos exactos (L=789,500.00) cuyo detalle se describe a continuación:

I Asignaciones a ampliarse:

P	A	F	G	SG	O	Aux	Descripción	Cantidad
1	8	12	100	120	121		Sueldos y salarios básicos	30,000.00
1	8	12	100	120	122		Jornales	25,000.00
1	8	12	200	210	211		Energía eléctrica	20,000.00
1	8	12	200	240	243		Mant. y Rep. maquinaria, equipo de transporte	165,000.00
1	8	12	200	260	263		Imprenta, publicaciones, reproducciones	5,000.00
1	8	12	200	260	264		Primas y gastos de seguros	2,500.00
1	8	12	300	390	391		Elementos de limpieza	7,000.00
1	8	12	300	390	399		Otros materiales suministros n.c.	13,000.00
2	1	12	200	290	295		Limpieza, aseo, fumigación	25,000.00
3	3	12	400	460	463	37	Mejoramiento viviendas (instalación eléctrica domiciliaria urbano y rural)	75,000.00
3	5	12	500	570	573		Subsidios a instituciones culturales o sociales sin fines	12,000.00
3	7	12	300	310	311		Alimentos y bebidas para personas	60,000.00
3	7	12	500	510	514		Ayudas sociales a personas	30,000.00
3	9	12	400	480	481	18	Reparación alumbrado público urbano y rural	70,000.00
3	9	12	400	480	481	49	Ampliación servicio energía eléc. Trica urbano y rural	35,000.00
6	1	11	400	460	464	25	Mant. Rep. sistema de agua potable en el casco urbano	100,000.00
6	1	12	400	460	469		Construcción de recolectores de basura en el casco urbano	115,000.00

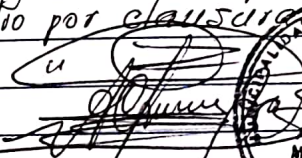
Total Asignación a ampliarse 789,500.00

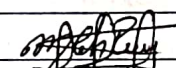
II Asignaciones a disminuirse

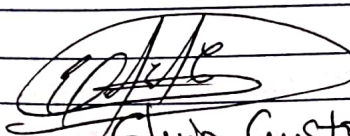
P	A	F	G	SG	O	Aux	Descripción	Cantidad
1	1	12	100	110	113		Adicionales dietas	50,000.00
1	1	12	200	270	272		viaticos nacionales y otros gastos de viaje	40,000.00

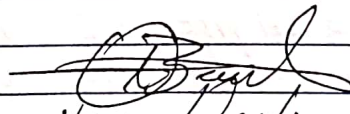
P	A	F	G	SG	O	Aux	Descripción	Cantidad
1	8	12	100	110	114		Aguinaldo, decimo cuarto mes	10,000.00
1	8	12	100	110	118		Contribuciones patronales para el seguro social	10,000.00
1	8	12	100	110	119		Otras contribuciones patronales	10,000.00
1	8	12	200	260	266		Publicidad y Propaganda	14,000.00
1	8	12	200	270	271		Tasajes nacionales	12,000.00
1	8	12	300	330	331		Papel de escritorio y cartón	40,000.00
1	8	12	300	340	343		Plantas y neumáticos	23,000.00
3	3	12	400	460	463	57	Construcción de letrinas en Todo el Municipio	75,000.00
3	7	12	500	510	517		Transferencias corrientes a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	20,000.00
3	9	12	400	460	467	52	Construcción cancha polideportiva en el Torueniz	270,500.-
6	1	11	400	460	464	04	Const. Tanque almacenamiento agua La Pílonc Bo. San Francisco	100,000.00
6	1	12	400	460	466	29	Pavimentación doble tratamiento calle sector Las Crucitas salida a La Lagunita	115,000.-
Total Asignación a disminuirse								789,500.00

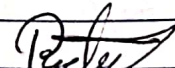
24. Agotados los puntos de la agenda, el que preside dio por clausurar la sesión.

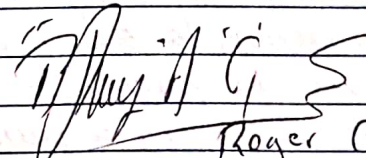

Angel Antonio Contreras Caballero.
Alcalde Municipal.

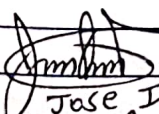

Mercedes Chirre R.
Regidora.

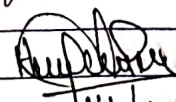

Glorin Custos


Hilda Lindina Benut


Rene Cortes


Roger Contreras.


Jose Ismael Ariza


Hilda Lizeth Moran Perez


Secretario Municipal
Honduras, C.A.